Nota DC Nº 822

Asunción, 22 de octubre de 2019.

Señores
ALAMO S.A.
Teléfono: (0228) 633 323 - 633 694/5
Email: nromero@alamo.com.py
Dirección: Sargento Maidana N° 429 c/ Piro'y - Capiata.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente

Ítem	Descripción	Empresas Adjudicadas
2	Lápices de Colores, Largos	In Desing S.R.L.
		San Benito ICSA

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

RE: LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 - SEGUNDO LLAMADO" - ID Nº 369.162

Nelson Romero <nromero@alamo.com.py>

Mié 23/10/2019 9:42

Para: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Buenos días,

Acuso recibo de la notificación.
23/10/2019 – 09:41hs.

Saludos Cordiales.

Nelson Romero
Dpto. Licitaciones – ALAMO S.A.
0976 992 617
0228 633 694/5

De: Departamento de Adjudicaciones MEC [mailto:adjudicaciones@mec.gov.py]
Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2019 08:52
Para: Nelson Romero <nromero@alamo.com.py>
Asunto: LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente:

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

Nota DC N° 823

Asunción, 22 de octubre de 2019.

Señores
EDITORIAL EN ALIANZA S.A.
Teléfono: (021) 222-215
Email: info@editorialenalinza.com.py; lourdesmayans@enalianza.org.py
Dirección: Juan de Salazar N° 486 e/ San José y Boquerón – Asunción
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC N° 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente

Ítem	Descripción	Empresas Adjudicadas
2	Lápices de Colores, Largos	In Desing S.R.L.
		San Benito ICSA

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

RE: LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 369.162

guidomasi@editorialenalianza.com.py
Mié 23/10/2019 10:51

Para: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>; info@editorialenalianza.com.py <info@editorialenalianza.com.py>; lourdesmayans@enalianza.org.py <lourdesmayans@enalianza.org.py>
CC: 'Lourdes Mayans' <lourdesmayans@editorialenalianza.com.py>; eduardogomez@editorialenalianza.com.py <eduardogomez@editorialenalianza.com.py>; 'Carmen Da Costa' <carmendacosta@editorialenalianza.com.py>

Buenos días acuso recibo.

Cordial saludo.

Guido M. Masi Graner
Gerente Comercial
Editorial en Alianza S.A.
Cel.+595 984 770301
Telefax.595 21 222215
Asunción-Paraguay
www.editorialenalianza.com.py

De: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>
Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2019 8:52 a. m.
Para: guidomasi@editorialenalianza.com.py; info@editorialenalianza.com.py; lourdesmayans@enalianza.org.py
Asunto: LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente:

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;..."***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "...A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico

Nota DC Nº 824

Asunción, 22 de octubre de 2019.

Señores
YUTY S.A.
Teléfono: (021) 207-472 y (021) 222-314
Email: licitacion@yuty.com
Dirección: Yuty N° 1144 e/ Avda. Eusebio Ayala y Rodríguez de Francia – Asunción
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente

Ítem	Descripción	Empresas Adjudicadas
2	Lápices de Colores, Largos	In Desing S.R.L.
		San Benito ICSA

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 369.162

Departamento de Adjudicaciones MEC

Mié 23/10/2019 8:52

Para: licitacion@yuty.com <licitacion@yuty.com>

4 archivos adjuntos (18 MB)

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf; NOTA DC N° 824 - YUTY.pdf; RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.pdf; 3. YUTY.pdf;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC N° 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente:

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

Nota DC N° 825

Asunción, 22 de octubre de 2019.

Señores
SERIGRAF S.R.L.
Teléfono: (021) 672-028 (0981) 498-241
Email: serigrafsrl01@gmail.com
Dirección: General Garay N°2319 c/ Cerro Corá – Fernando de la Mora (Zona Norte)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC N° 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente

Ítem	Descripción	Empresas Adjudicadas
2	Lápices de Colores, Largos	In Desing S.R.L.
		San Benito ICSA

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162

Departamento de Adjudicaciones MEC

Mié 23/10/2019 8:52

Para: Patrocinio rubira <serigrafsrl01@gmail.com>; rserigraf@gmail.com <rserigraf@gmail.com>

4 archivos adjuntos (17 MB)

4. SERIGRAF.pdf; INFORME DE EVALUACIÓN.pdf; NOTA DC N° 825 - SERIGRAF.pdf; RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.pdf;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente:

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

Nota DC N° 826

Asunción, 22 de octubre de 2019.

Señores
G&D IMPORT EXPORT SOCIEDAD ANONIMA
Teléfono: 0992316210
Email: vcasociados@outlook.com
Dirección: Dr. Luis Maria Argaña N° 525 Bo. Barcequillo
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC N° 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente

Ítem	Descripción	Empresas Adjudicadas
2	Lápices de Colores, Largos	In Desing S.R.L.
		San Benito ICSA

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 369.162

Departamento de Adjudicaciones MEC

Mié 23/10/2019 8:52

Para: vasociados@outlook.com <vasociados@outlook.com>; Jose Alejandro Gonzalez Causarano <alejandro_causarano@hotmail.com>

4 archivos adjuntos (18 MB)

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf; NOTA DC N° 826 - G&D.pdf; RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.pdf; 5. G&D IMPORT EXPORT.pdf;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente:

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

Nota DC Nº 827

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señores
DALMI S.R.L.
Teléfono: (021) 391-672/374-082/373-180
Email: dalmi@click.com.py
Dirección: Lomas Valentinas N° 118 e/ Independencia Nacional – Asunción
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente

Ítem	Descripción	Empresas Adjudicadas
2	Lápices de Colores, Largos	In Desing S.R.L.
		San Benito ICSA

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

RE: LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 - SEGUNDO LLAMADO" - ID Nº 369.162

DALMI SRL <dalmi@click.com.py>

Mié 23/10/2019 9:26

Para: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Buenos días:
Acusamos recibo de la Resolución de Adjudicación, Notificación y Acta de Evaluación en el marco del llamado de referencia.
Atentamente
Rubén Vázquez
Dalmi SRL

De: Departamento de Adjudicaciones MEC [mailto:adjudicaciones@mec.gov.py]
Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2019 8:52
Para: DALMI SRL
Asunto: LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente:

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

Libre de virus. www.avast.com

Nota DC Nº 828

Asunción, 22 de octubre de 2019.

Señores
NAIPEX S.A.E.C.A.
Teléfono: (021) 301-228/30
Email: ventas@duson.com.py ; jaz.duson@gmail.com; info@duson.com.py; alcerini55@gmail.com
Dirección: Avda. Bruno Guggiari N° 452 c/ Felicidad.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente

Ítem	Descripción	Empresas Adjudicadas
2	Lápices de Colores, Largos	In Desing S.R.L.
		San Benito ICSA

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1** – *Borrador* del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Re: LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 369.162

Jazmin Salinas <jaz.duson@gmail.com>

Mié 23/10/2019 10:17

Para: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>
CC: ventas@duson.com.py <ventas@duson.com.py>; info@duson.com.py <info@duson.com.py>; alcerini55@gmail.com <alcerini55@gmail.com>

Buenos días, recibido

Saludos!

El mié., 23 de oct. de 2019 a la(s) 08:52, Departamento de Adjudicaciones MEC (adjudicaciones@mec.gov.py) escribió:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente:

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

Nota DC N° 829

Asunción, 22 de octubre de 2019.

Señores
IN DESING S.R.L.
Teléfono: (021) 334-025
Email: licitaciones@indesign.com.py ; gerencia@indesign.com.py
Dirección: Avda. Bruno Guggiari N° 1823 c/ Guatambú.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente

Ítem	Descripción	Empresas Adjudicadas
2	Lápices de Colores, Largos	In Desing S.R.L.
		San Benito ICSA

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 369.162

Departamento de Adjudicaciones MEC

Mié 23/10/2019 8:52

Para: Licitaciones 1 <licitaciones@indesign.com.py>; gerencia@indesign.com.py <gerencia@indesign.com.py>

4 archivos adjuntos (18 MB)

8. IN DESING.pdf; INFORME DE EVALUACIÓN.pdf; NOTA DC N° 829 - IN DESING.pdf; RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.pdf;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente:

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

Nota DC N° 830

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señores
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
Teléfono: (021) 556.815.
Email: licitaciones@grupoeditorialatlas.com, mail@arsa.com.py
Dirección: Dr. Benza 317 esq. Ecuador, Barrio Panambi Reta.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC N° 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente

Ítem	Descripción	Empresas Adjudicadas
2	Lápices de Colores, Largos	In Desing S.R.L.
		San Benito ICSA

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Re: LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162

licitaciones@grupoeditorialatlas.com

Mié 23/10/2019 10:58

Para: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>
CC: licitaciones <licitaciones@grupoeditorialatlas.com>

Buenos días.
Acusamos recibo.
Atte.

Elizabeth Maidana
Dpto. de Licitaciones
Atlas Representaciones S. A.

De: "Departamento de Adjudicaciones MEC" <adjudicaciones@mec.gov.py>
Para: "licitaciones" <licitaciones@grupoeditorialatlas.com>, mail@arsa.com.py
Enviados: Miércoles, 23 de Octubre 2019 8:52:14
Asunto: LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente:

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

Nota DC N° 831

Asunción, 22 de octubre de 2019.

Señores
KUATIAPO S.A.
Teléfono: (021) 6897000
Email: licilasanabria@kuatiapo.com.py; alexis.villafane@kuatiapo.com.py
Dirección: Monseñor Bogarin N° 1586 e/ Cerro Porteño
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC N° 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente

Ítem	Descripción	Empresas Adjudicadas
2	Lápices de Colores, Largos	In Desing S.R.L.
		San Benito ICSA

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

RV: LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162

Departamento de Adjudicaciones MEC

Mié 23/10/2019 8:56

Para: Lucila Sanabria <lucilasanabria@kuatiapo.com.py>; alexis.villafane@kuatiapo.com.py <alexis.villafane@kuatiapo.com.py>

2 archivos adjuntos (14 MB)

10. KUATIAPO.pdf; INFORME DE EVALUACIÓN.pdf;

De: Departamento de Adjudicaciones MEC
Enviado: miércoles, 23 de octubre de 2019 8:52
Para: Lucila Sanabria <lucilasanabria@kuatiapo.com.py>; alexis.villafane@kuatiapo.com.py <alexis.villafane@kuatiapo.com.py>
Asunto: LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente:

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

Nota DC Nº 832

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señores
SAN BENITO I.C.S.A.
Teléfono: (021) 750.101/ 756.363
Email: sanbenitoicsa@riedert.net.py
Dirección: Tte. Maldonado y Ruta Transchaco Mariano R. Alonso.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC N° 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente

Ítem	Descripción	Empresas Adjudicadas
2	Lápices de Colores, Largos	In Desing S.R.L.
		San Benito ICSA

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 369.162

San Benito <sanbenitoicsa@rieder.net.py>

Mié 23/10/2019 9:31

Para: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Recibimos conforme la Notificación de la Adjudicación, Resolución de Adjudicación.

SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A
sanbenitoicsa@rieder.net.py
Víctor Ruiz Díaz c/ Tte. Maldonado
Ruc 80057829-5
Telf 750101

De: Departamento de Adjudicaciones MEC [mailto:adjudicaciones@mec.gov.py]
Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2019 08:52 a.m.
Para: San Benito; sanbenitoicsa@riedert.net.py
Asunto: LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente:

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

Nota DC Nº 833

Asunción, 22 de octubre de 2019.

Señores
NYP S.A.
Teléfono: (021) 661-467
Email: nino@nyp.com.py ; ventas@nyp.com.py
Dirección: Avda. República Argentina 1043 - Asunción
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente

Ítem	Descripción	Empresas Adjudicadas
2	Lápices de Colores, Largos	In Desing S.R.L.
		San Benito ICSA

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

LPN SBE N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 369.162

Departamento de Adjudicaciones MEC

Mié 23/10/2019 8:52

Para: Nino Cricco <nino@nyp.com.py>; Ventas NYP S.A. <ventas@nyp.com.py>

4 archivos adjuntos (18 MB)

12. NYP.pdf; INFORME DE EVALUACIÓN.pdf; NOTA DC N° 833 - NYP.pdf; RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.pdf;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 369.162***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.238 de fecha 22 de octubre de 2.019, es la siguiente:

Así mismo, se informa que el siguiente ítem ha sido declarado desierto: **Ítem 1 – *Borrador*** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2109 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES-PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" ID 369.162, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 27.3 – **Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, Informe de Evaluación e Informe técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py